

- Apruébese Anexo de Contrato. -

LOTA, 14 NOV. 2023

DECRETO N° 4139.-/ (C)

Vistos:

El contrato a Plazo Fijo de fecha 01 de octubre del 2023 de don **HUMBERTO ENRIQUE SALINAS GAETE**, Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 08 de noviembre del 2023; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 08 de noviembre del 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **HUMBERTO ENRIQUE SALINAS GAETE**, que, a contar del 08 de noviembre del 2023 hasta el 29 de diciembre del 2023 pasara a cumplir funciones de Celador en calidad de plazo fijo de U.E. Escuela Centenario F-700 de Lota a U.E Escuela Isaías Guevara Soto G-692, manteniendo su carga horaria de 44 horas cronológicas semanales

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO**  
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB/ANCR/sff.  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.